

relacion de su arrojada determinacion y causas que la com-
pelieron á executarla; que solo siendo tan ponderosas pu-
do aprobarlas D. Gantes, y celebrar entre ambos la rara y
milagrosa libertad del infante que tan interesante les era.

8. La reflexion que sigue el Autor en glorias de la Santisima antiquisima Imagen de los Remedios y de esta felicissima Corte, que la posee, mas rica con este tesoro que con el decantado de Axayacatl y Moctezuma, es lo impor-
tante á nuestro asunto, pues dice: „ Que es cosa recibida
en la Villa de Alcántara transferida á la posteridad, y
que se halia en un Ms. de un Historiador docto, que
dentro del area con el infante Don Pelayo venia una
Imagen pequeña de nuestra Señora, la qual muchos si-
glos se conservó en Alcántara, así en tiempo de Moros
entre Mosarabes, como despues entre Christianos; y pa-
rando esta Imagen en una Iglesia antigua Parroquial,
que llanaban de Santiago, que estaba intra muros (de
que no ha quedado mas que la memoria de donde estu-
vo) un Cura de ella, que era un Clérigo de San Pedro,
movido de la codicia se la dió por cantidad de dinero
á un Indiano, y el Indiano la llevó á Mexico, donde
hoy está con gran veneracion y culto, ostentando Diós
en ella muchos prodigios y milagros. “ (r)

9. Que sea esta Imagen la misma que veneramos con
la advocacion de los Remedios ninguna persona pondrá du-
da en ello, pues está en Mexico y por tal se tiene en su
Santuario y le tiene México: que es su sagrado bulto tan
pequeño que apenas excede de un palmo: que es de talla,
y que está con tanta veneracion desde que esta Cesárea
Ciudad tomó su Patronato, que no la conoce mayor el es-
mero religioso de sus fieles: con tanto culto, que su San-

(.) Say del mismo sentir que un sabio Autor, de que esta tra-
dicion tiene mas dificultades que letras; por que en una antiguedad
tan remota que pasa de un mil años, ¿ qué certidumbre puede fun-
darse en las noticias ? Pero aun mas insuperables se pulsan en la
que sigue a esta, y así habiendose de adoptar para alguna de las
dos imágenes, hay mas fundada autoridad para la nuestra.

tuario es archivo ó depósito de las mas preciosas alhajas,
centro de la liberalidad cristiana, y de los mas ricos san-
tuarios de Nueva España. Que de la antigua se traxo á
Mexico no hay quien ponga duda ni haya dicho lo contra-
rio, ni pudiera decirlo con fundamento, pues es tradicion
invariable que vino con Don Fernando Cortés y demás
Conquistadores de este Reyno: que asistió y ayudó á la
Conquista de Mexico: que Cortés y muchos de los Con-
quistadores eran de Extremadura, donde está la Villa de
Alcántara; y que la traxese un Indiano no es implicacion
(como se pensara alguno) pues hasta el dia de hoy dicen
Indianos al que va de estas Indias, aun siendo Europeo,
como iría de la Española, Cuba u otra de las Islas con-
quistadas, descubiertas veinte y siete años ántes, que la
Ciudad de Mexico, tiempo mas que sobradq para que aquél
Soldado hubiese residido en ellas, regresádose á España, y
aun haber militado bajo las imperiales banderas en Ale-
mania, en donde dice la tradicion experimentó el patroci-
nio de la Señora en grandes marciales peligros, librándole
de ellos la Santísima Imagen en recompensa de haber apre-
ciado mas su posesion que el oro adquirido con tantos afan-
nes en aquellas Islas. El que la trajese él mismo ó un her-
mano á quien la donó sabiendo los peligros á que se ex-
ponia alistándose para la Conquista de Indias es indiferen-
te. Conjeturan todos que este Soldado fué Juan Rodríguez
de Villafuerte, porque á este le mandó Cortés la co-
locase en el cue ó adoratorio de Mexico, como se verá en
el siguiente Capítulo, haciendo ántes discussion de poste-
rior tradicion que salió en oposición de ésta, y á favor de
otra Imagen.

CAPITULO II APOLOGÉTICO.

10. A pacifica posesion de esta tradicion de nuestra
Imagen procuró perturbarla un Quaderno que
se publicó en Guatemala con el nombre de *Verdadera ap-*

8.

tigualla, y que escribió el R. P. Fr. Francisco Vazquez, de la Religion Seráfica, hacia el año de 1694, y que despues ingirió en la Crónica que de aquella Apostólica Provincia imprimió en la misma Ciudad, sacándolo todo de dos Informaciones auténticas y juridicas que se hicieron, la una en el año de 1601 y la otra en el de 1605, lo qual se lee en el Capítulo V de la IV Parte del Zodiaco Mariano, que dexó escrito el Historiador Mariano P. Francisco de Florencia, que adicionó y publicó el V. P. Juan Antonio de Oviedo en esta Capital año de 1755.

11. En lo añadido por el V. P. Oviedo, despues de hacer la misma relación que dexamos referida de la torpe pretension del Rey con Doña Luz, casta repulsa de esta Señora, casamiento secreto con D. Fabila, nacimiento del infante Pelayo, el arrojo de la Madre de haberlo aventurado á las corrientes del Tajo en el arca acompañado de una Imagen de la Santísima Virgen &c. dice lo siguiente.

12. Que hallándose en Guatemala Juan Rodriguez Cabrillo y su mujer Doña Isabél de Aldana, Natural de la Villa de Alcántara, con deseo de conocer á sus parientes y traer algunos de ellos para las Indias, se embarcaron para España, y llegados á la Villa de Alcántara hallaron que actualmente cuidaba como Capellan de la Ermita en que se veneraba la Imagen dicha de nuestra Señora, un Sacerdote primo hermano de la misma Doña Isabél, llamando Gonzalo de Aldana; y sabiendo los muchos milagros que obraba la Santísima Virgen por su Sagrada Imagen, hizo muchas instancias al Capellan á que se la diera para consuelo suyo en el viage que intentaba hacer volviendo á Guatemala. Y finalmente, que movido de ellas hubo de condescender el Capellan á darle la Imagen con la condicion de que mandase entallar otra Imagen en todo parecida ó semejante que substituir por la original, lo qual ejecutó Juan Rodriguez Cabrillo.

13. Prosigue la relación diciendo: Que conocido el devoto hurtó fueron grandes las quejas del vecindario contra el Capellan, procurando aprehender á Cabrillo para que

9.

restituyese la Imagen; pero que no pudiendo conseguirlo, y viendo que la Imagen substituida comenzó a hacer tambien muchos milagros, se sosiegaron los vecinos de Alcántara, y Juan Rodriguez y su muger llegaron á Guatemala con la Imagen, continuando ésta sus milagros en casa de Juan Rodriguez, hasta que viuda de él Doña Isabel de Aldana consiguió de ella el R. P. Fr. Pedro de Arboleda, Varon exemplar y Provincial que había sido de aquella Provincia de San Francisco de Guatemala, le donase la Santa Imagen, que con el nombre de nuestra Señora de Loreto colocó en una Capilla que debaxo del Coro se le edificó. Esta es en substancia la relación sacada de aquellas informaciones citadas, que parece amoldada en la de nuestra Imagen hasta en el nombre y apellido de los Portadores Marianos.

14. Como no tenemos vista esta pieza original, no podemos hacer una formal apología de nuestra tradicion, ni hablar con toda la solidez que pide la materia; pero si harémos algunas reflexiones sobre lo poco que trae el Zodiaco Mariano que hemos referido, y los criticos imparciales dirán si son bien ó mal fundadas.

15. Sea la primera: que la tradicion que á nuestra portentosa Imagen de los Remedios le da su origen de tiempo de D. Pelayo es tanto menos sospechosa, quanto tiene de clásico é imparcial el Autor: que se halla apoyada ó fundamentada por un MS. de Docto Historiador, autorizada de varios Autores, y principalmente de un Quintana Duenas que destinó su pluma á las antigüedades de aquella Ilustre Villa de Alcántara, y por consiguiente como Historiador propio de ella obtendría los mas sinceros verídicos documentos. Sea la segunda: que es mucho mas antigua que la de la Imagen de Guatemala, la qual se funda en las informaciones que se hicieron el año de 1601 y 1605. Que aquellas informaciones no indican se apoye en algun auténtico documento que haga constar ser aquella Imagen la que acompañó en la arquilla á D. Pelayo, sino solo que la traxo de Alcántara Juan Rodriguez Cabrillo, y que segun su dicho

es la misma que sirvió de conductora y guarda de aquel tierno infante.

16. En reglas de buena crítica ya se sabe la ninguna fuerza y valor que tiene el dicho solo de una persona, y mucho menos si es interesada en el asunto. Para asentir a esta tradición era necesario se citasen documentos que acreditasen ser aquella la que fué guarda y libertadora de aquel Moysés de la Ley de Gracia, porque la tradición originada del testimonio de Cabrillo es muy sospechosa. Que persona de mediana crítica se persuadirá á que conociendo los vecinos de Alcántara el piadoso hurtio de Cabrillo en una Imagen de la alta recomendación de aquella Imagen Conquistadora de la antigua España le dexáran en pacífica posesión de ella, y no la sacaran de su poder aun á costa de derramar su sangre? Pues aunque la Imagen substituida obrase mas milagros que los que Dios obró por medio del libertador de su Pueblo en Egipto, lo menos que debían decir era: si Cabrillo quiere nuestra Imagen por milagrosa, ahí tiene la suya que también los obra; llévesela y dexenos en la posesión de nuestra antiquísima Imagen, dado caso que la Imagen substituida comenzase á obrarlos inmediatamente como se dice en la relación: fuera de que, Cabrillo qué Príncipe u otro Potentado era para que diga la relación que porque no pudieron recobrarla de él la dexaren en su poder? Pues qué; no había Jueces que por bien ó por mal, de grado ó por fuerza le hicieran exhibir presa tan recomendable? Porque ello es que lo hurtado reclama siempre por su dueño; y cuando los vecinos no hallasen justicia (lo que no se debe presumir en causa común de todo el vecindario) como la fuerza se repele con la fuerza, los vecinos con ella le hubieran hecho dexar la Imagen, y tal vez con ella la vida, como se ha visto en el igual caso que en México tumultuarse en la defensa de la propiedad de un Santo Cristo, (1) y aun contra la Justicia

(1) Que se halla colocado y venera en la Iglesia de Santiago Titelulco.

Real en Ixmiquilpan. (1) Juan Rodríguez Cabrillo no era mas que un Piloto enviado por el Virrey primero de México a descubrir por la Costa exterior de la California. Era de Nación Portugués, el qual se hizo á la vela en el Puerto de Navidad el dia 27 de Junio de 1542, y después de haber montado á la altura boreal de 44 gr. dió fondo de vuelta de su expedición en el mismo Puerto el dia 14 de Abril de 1543, y así no era mas de un Caballero particular Portugués ó un Piloto, que después se radicaría avecindándose en Guatemala, y de ningunos otros superiores respetos para que en Alcántara le dexasen salir con la suya, como vulgarmente se dice.

17. Lo que se puede inferir es que ó quando aquél Clerigo Párroco vendió la Imagen original á aquél Indiano (ó mas bien Europeo ido de las Islas conquistadas) para ocultar su robo, substituyó la que Cabrillo traxo, en la creencia de ser la misma; ó que éste para darle mas recomendable culto á la Imagen milagrosa que consiguió en Alcántara, le atribuyó la antigüedad que no tenía. Porque si Quintana Dueñas dice que no había quedado ya mas que la memoria de donde había estado la Iglesia en que muchos siglos paró aquella Imagen, y como posteriormente la poseyó Cabrillo? Si hubiera existido, no podía ignorarlo un Historiador destinado á escribir las antigüedades de aquella Villa, ni hubiera asentado lo contrario. Aun se pudieran alegar otras razones. (2)

(1) Por el Sto. Christo del Cardenal portentosamente renovado, que se venera en el dia en la Iglesia de Señor S. Joseph de Religiosas Carmelitas de esta Corte.

(2) En efecto que da luces para ello un MS. original de Guatemala, titulado Recordación florida, que he obtenido fuera de tiempo para poder dilatar mas este capítulo, por estas cosa con sus aprobaciones.